

**INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA
Y EL CARBON**

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Director General del Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón, por la que se revoca el expediente de contratación 1/98: Obras de construcción de una nave para almacén de maderas en el Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón.

En el expediente 1/98 relativo al procedimiento de adjudicación del contrato en el encabezamiento epigrafiado, se dicta

Resolución de la Dirección General del Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón por la que se revoca el expediente de contratación 1/98.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Economía, Industria y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde la recepción de esta notificación (artículo 60.4 de la Ley 2/1984, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y artículo 114 de la Ley 30/1992).

En Mérida a 15 de diciembre de 1998.—El Director General del ICMC, MIGUEL ELENA ROSSELLO.